

## Acuerdo del Consejo Académico N°009 Reunión Ordinaria 20 de marzo del 2024

El Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en su artículo 45, literal s, dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 20 de marzo de la presente anualidad:

### Acuerdo 009 CA 20.03.2024.

Aprobar la Activación en el sistema académico de los siguientes egresados(as) no graduados(as) de la Especialización en Finanzas Internacionales, para iniciar el proceso de reintegro:

Identificación	Nombres	Periodo de ingreso
1140837609	PORRAS URIBE ELIANA MARIA	20182
22502383	VERGARA SERRANO VIOLETH LUCIA	20191
1045732372	PUA MERIÑO DEIMER ELIECER	20191
72263671	DEL TORO MEZA JANER ENRIQUE	20191

En este sentido, los egresados(as) no graduados(as) deberán:

- Cancelar el valor correspondiente a cinco (5) créditos académicos, distribuidos en tres (3) créditos para la asignatura de Trabajo de Grado y dos (2) créditos para una asignatura disciplinar.
- Matricular y aprobar la asignatura Legislación financiera internacional (1er semestre) o Finanzas internacionales (2do semestre) como curso de actualización.
- Elaborar su artículo científico, monografía o ensayo, para ello deberán matricular y aprobar la asignatura de Trabajo de Grado, y desarrollar su opción de grado (monografía, artículo científico, ensayo).

Esta aprobación quedará sujeta a la apertura de la especialización de en Finanzas Internacionales para el periodo 2024-2.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



**HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ**  
Presidente del Consejo Académico



**YESENIA GUZMÁN ESCORCIA**  
Secretaria General